

Corbatas,

BASTONES y CADENAS, nuevo y variado surtido.
El BUEN TONO, Zacatin, 12.

El impuesto sobre el juego.

II.

No es que el impuesto haya de proponerse moralizar las costumbres. El impuesto es una necesidad social; las fuentes de donde hay mana no pueden forzarse; hay que alumbrar etras. Vivamos en la realidad y prescindamos de sentimentalismos estériles y falaces.

El juego es hoy entre nosotros un delito, porque nuestro Código penal, como todos los Códigos extranjeros, lo incluye entre sus artículos. No es delito porque sea vicio—sabida es la distinta esfera en que giran la moral y el derecho;—y si por ser vicio fuera delito, entonces habría que aumentar considerablemente la lista de los que contiene el libro II del Código. La ley lo pena por la trascendencia social que el hecho pueda tener, creída de que, penándolo, lo reprime. El azar determina la delincuencia. Este es el derecho, esta es la ley, esta es la letra del Código. ¿Cuál es la práctica?

Son sobradamente conocidas de todos las lenidades sociales; es para todos bastante patente la impotencia del poder en cuanto a la represión del juego se refiere, para que nos detengamos en su pintura, por otra parte poco edificante.

Ya se encomiende la persecución a las autoridades gubernativas, ya a las judiciales, la represión resulta ilusoria, ineficaz, y además, lo cual es aún más perturbador por injusto, desigual. Los hechos son más evidentes que cuantas razones alegásemos. Nosotros recordamos haber visto en uno de los círculos más distinguidos y cétricos de la corte, en el salón reservado exclusivamente a los socios, frente a los artículos del Código penal y a la prohibición de la Junta de gobierno, impresos en gruesos caracteres, lujoso cuadro cabalístico de los caprichos del azar en que metódicamente se clasificaban, para conocimiento del público, los negros y los rejos que se iban dando. ¿Es para hacer sarcasmo de la ley para lo que el legislador prohibió el juego?

Desengañémonos: ante la lenidad social que excusa el extravío y no considera criminal al que abandona su fortuna al azar, no es medio de represión eficaz la cárcel.

Abordemos con rudeza el problema. ¿Se mantiene más alto el principio de justicia, se enaltece la autoridad al prohibir lo que no se puede reprimir, aun cuando farsisicamente se cubran las formas y los hechos sean perpetuo baldon de la ley, ó al tolerar aquello que, por contar con la complicidad de la sociedad, es evidente de toda evidencia que no es dable impedir?

Resuelto este punto, y renunciando el legislador a considerar el juego como un hecho criminal, el gran paso para convertirlo en fuente de tributación está dado, que, solo a título de vicio, no había para qué expedir una exención que ambicionaran para sí las privilegiadas clases de la sociedad antigua.

En nuestra legislación tributa desde antiguo el tabaco, cuyo uso se considera, aunque venial, como vicio.

Los espectáculos públicos, que si no son vicio pueden serlo para el que no los adapta a sus medios, también contribuyen. Tributa asimismo el alcohol, y este impuesto es ni más ni menos que el tributo de la intemperancia. El juego mismo, aunque no en todas sus manifestaciones, contribuye entre nosotros bajo distintas fases; aun teniendo la característica de suerte, envite ó azar, que convierte en criminal el acto en los casos taxativamente penados.

El reciente impuesto sobre los naipes es un impuesto sobre el juego, al que exclusivamente afecta.

Las rifas, al ser autorizadas, devengan el impuesto, y la base de las rifas es el azar. La lotería, en que el Estado hace de banquero, ¿que es más que el juego, no solo autorizado, sino reglamentado? Claro es que la lotería, bajo el punto de vista social, no es tan perturbadora como los juegos llamados prohibidos, por no ser tan pasional, por ser más ordenada y menos dada a esas alucinaciones del vicio, que llevan a la ruina entre el esplendor y el placer; pero lo que nadie dudará es que la lotería nacional es un juego, en el cual el azar y el azar garantizado con la personalidad del Estado, constituye el fundamento. ¿Y qué hay tras la lotería? Un impuesto que ya querían para sí, por lo fácilmente que se percibe y por lo bien que el país lo soporta, muchas otras naciones que lo han tenido y que hoy nos censuran, por tenerle, sin perjuicio de acudir a él en las grandes empresas, cuando les hacen falta recursos.

Por último, en la ley de Presupuestos de 1892, por virtud de una enmienda del partido liberal que sintetizaba en este punto el pensamiento contenido en el voto particular que se consideró por entonces como programa financiero fusionista, se consignó en el artículo 6.º que devenguen el 3 por 100 las apuestas que se atreviesen en los espectáculos públicos. ¿Y esto sin derogar el Código penal? ¿Qué falta, pues, para hacer tributario el juego en toda su plenitud? Un paso más, algo de ambiente en la opinión, y la reforma se plantea por sí misma.

Tomás CASTELLANO.

Lo que dice un rayo de sol.

Sabido es que, según la teoría física más moderna y más probable, el calor no es otra cosa que un modo de ser del movimiento universal, una vibración ondulatoria del éter.

El sabio inglés Tyndall escribió, en apoyo de esta teoría, un libro titulado *El calor, modo de ser del movimiento*, que es un modelo de erudición, de elocuencia, de elevada filosofía y de claridad.

Hoy esta teoría se considera casi como clásica, y se puede muy bien decir que toda la ciencia contemporánea se funda en ella. Sin embargo, preciso es confesar que las pruebas directas de su exactitud son bastante raras. Así es, que en interés a la vulgarización de la ciencia, debemos estar agradecidos a M. Eugenio Semmola por haberla demostrado prácticamente en la Academia de Ciencias de París, tanto más, cuanto su demostración no puede ser más sencilla ni más convincente.

En efecto, M. Semmola ha hecho hablar al calor como otros antes que él han hecho hablar, por medio del *tófono*, a la luz.

Concentra dicho señor los rayos solares por medio de un lente, y hace caer, por intervalos, la radiación calorífica así obtenida sobre la hoja metálica dorada del micrófono de Hunnings, cuyo grueso apenas tiene la quinta parte de un milímetro.

Pone luego este micrófono, que no es más que un aparato amplificador del sonido, en comunicación con un teléfono por medio de la electricidad.

Hecho esto, basta aplicarse el receptor al oído para oír un ruido muy débil, pero bastante perceptible: es el *canto del rayo colorífero*.

En efecto, canto se puede llamar el sonido que produce dicho rayo, puesto que se eleva ó se baja, según que las intermitencias de la radiación sean más rápidas ó más lentas. Si se para dicha radiación, cesa por completo el ruido.

La prueba de que este sonido se debe al calor, a los rayos térmicos, y no a la luz, es que deja de oírse cuando, antes de proyectar los rayos en la placa del micrófono, se les hace pasar al través de sustancias *atérmanas*, es decir, al través de sustancias que no se dejan atravesar por el calor, y son, por consiguiente, para los rayos térmicos lo que las sustancias opacas para los rayos luminosos.

En cambio el sonido se hace mucho más perceptible cuando se cubre la placa del micrófono con negro de humo, sustancia que, como es sabido se come la luz.

Añadamos que es preciso que la pequeña imagen del sol que se forma en el foco del lente sea bastante caliente para reducir a cenizas un papel de fumar.

Es difícil imaginar una prueba más sencilla, más seria y más directa de la afirmación paradójica de que el calor no es más que un modo vibratorio del movimiento.

En efecto, si la placa telefónica vibra bajo la acción de un rayo calorífico, es porque este rayo obra sobre ella a modo de una serie de ondas sonoras. Si se tratase de explicar el sonido percibido por las sucesivas dilataciones y contracciones de la placa metálica bajo la acción de calentamientos y enfriamientos alternativos debidos a la intermitencia de la radiación, también tendríamos que aceptar que son producidas por una especie de empuje pulsátil de la onda térmica; lo cual, en último resultado, no sería más que un esfuerzo material rimado.

Todo esto viene a confirmar la famosa teoría de Mr. Turpin, según la cual el calor (como la luz, la electricidad, el magnetismo, etc.), no sería, en definitiva, más que la *materia que cae*... con más ó menos fuerza.

Emilio GAUTIER.

Miscelánea.

En el Ayuntamiento.

La sesión de ayer fué precedida por el señor Sansón; habiendo asistido los señores Duarte, Albama, Guiral, Garrido Atienza, Romo, Alonso Pareda, Osorio, Lopez Jofré, Rodríguez Lastres, Galvez, Roldan, Gadeo, Fernandez Jimenez, Gomez Cano, Benitez, Spinola, Martin Adame, Pareja, Rico, Echevarria (D. Juan), Aguilera, Garrido Atienza y Osorio.

Incidente sobre el acta.

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria del viernes último, y una vez aprobada, el Sr. Fernandez Jimenez, viendo que el Secretario iba a entrar en el despacho de expedientes, preguntó porque no se leía también el acta de la sesión extraordinaria celebrada anteayer.

Contestóle el señor Presidente que como quiere que la sesión de ayer, es de segunda cita, la que debió tener lugar el miércoles, no pueden tratarse en ella sino los mismos asuntos que se hubieran tratado en dicha día, por lo que el acta de la sesión extraordinaria celebrada el jueves

siguiente no se puede leer hasta el miércoles ó viernes de la semana inmediata.

No satisfecho el Sr. Fernandez Jimenez con esa explicación, presentó una proposición, cuyo sentido era un voto de censura para la Alcaldía y para el señor Secretario, por haber fastiado a la ley, según el juicio del referido concejal, no sometiendo ayer a la aprobación del Cabildo el acta de la sesión extraordinaria.

Promovióse amplia discusión con este motivo entre varios señores concejales, y después de darse lectura de los artículos de la ley municipal que se ocupan de las sesiones extraordinarias y de la forma en que deben ser aprobadas las actas de las mismas, se puso a votación si la Alcaldía y secretario habían obrado mal, ó si por el contrario habían cumplido los preceptos legales. Esto último fué lo que se acordó, por nueve votos contra siete.

El Sr. Fernandez Jimenez: Que conste mi protesta por ese acuerdo, que es contrario a la ley y que implica la nulidad de esta sesión.

El Sr. Presidente: No procede consignar esa protesta; lo que S. S. pudo haber hecho es explicar su voto.

El Sr. Fernandez Jimenez: Pues pido que se me dé certificado del acuerdo para hacer uso del derecho que la ley me concede.

El Sr. Galvez: Está de más pedirlo aquí, porque de ese derecho se puede usar siempre que se tenga por conveniente.

El Sr. Fernandez Jimenez: Pero yo lo pido en este momento porque quiero, en vez de hacerlo dentro de media hora.

El Sr. Presidente: Bien, se dará el certificado, y vamos a otra cosa.

El abuso de las aguas.

Se dió cuenta de un expediente relativo al uso de aguas de la acequia de Aynadamar en la huerta del Cordero, en el que informa el Arquitecto municipal que deben reducirse los tomaderos, a fin de que dicha finca no utilice mayor cantidad de agua de la que le concedió el Ayuntamiento.

El Sr. Albama defiende el dictamen del Arquitecto, y dice que en la huerta de que se trata existen trece tomaderos, llevándose casi toda el agua de la acequia, por lo que hay necesidad de corregir este abuso.

El Sr. Gadeo combatió el dictamen, manifestando que a la sombra de la concesión que se hizo a los dueños de la huerta, se habrán creado derechos civiles, por lo que no puede entenderse de este asunto el Ayuntamiento, siendo de la competencia de los Tribunales ordinarios.

Terminada pidiendo que en vez de aprobar lisa y llanamente el dictamen del Arquitecto municipal, se pase el expediente a la Comisión de Aguas, para que con vista de todos los antecedentes y textos legales, proponga lo que estime oportuno.

El Sr. Albama insiste en pedir la aprobación del dictamen, extendiéndose en consideraciones para demostrar la necesidad de que se repriman las distracciones de agua, que ceden en grave perjuicio del vecindario en general.

Le replica el Sr. Gadeo.

El Sr. Albama dice que esta es una cuestión que viene de hace un año; que se ordenó a los poseedores de la finca presentar los títulos de propiedad de las aguas y que ya los presentaron y se les ha oído, y que como quiera que el dictamen del Arquitecto está redactado de conformidad con lo que resulta de esa audiencia y de los títulos exhibidos, no procede otra cosa que aprobarlo.

Vuelve a replicar el Sr. Gadeo, é interviene el Sr. Martin Adame, manifestando que lo que propone el Arquitecto es que los tomaderos se reduzcan a lo que fijan los derechos de propiedad, no sólo por lo que respecta a la huerta de que se trata, sino a todas las demás fincas que se surten de la acequia de Aynadamar, y que acerca de los interesados que lo han presentado documentos, se les fije un plazo de ocho días para que los presenten y para oírlos, pues si no lo verifican se procederá a tajar los respectivos tomaderos.

El Sr. Gadeo manifiesta que si el dictamen del Arquitecto dice que se requiera a esos interesados, se opone a ello, por considerar que el Ayuntamiento no tiene facultades para requerirlos; pero que si de lo que se trata no es mas que de *rogarles* que presenten sus títulos de propiedad, para formar juicio más exacto de la cuestión, no tendría inconveniente en admitir esta fórmula.

Después de larguísimo debate, en que se repitieron veinte veces los mismos argumentos, se acordó confusamente, en votación ordinaria, aprobar el dictamen del Arquitecto, con algunas modificaciones propuestas por los Sres. Gadeo y Martin Adame.

Una mijita de escándalo.

El Sr. Lopez Jofré: Yo deseo saber qué es lo que se ha votado, pues yo, que quiero votar con el dictamen del Arquitecto íntegro, no admito esos términos medios.

El Sr. Fernandez Jimenez: Ya está acordado y no se puede volver sobre la cuestión.

El Sr. Lopez Jofré: ¿Cómo que no se puede volver sobre la cuestión, cuando nadie sabe aquí qué es lo que se ha acordado, ni si se ha acordado? El Sr. Fernandez Jimenez está hilando tan delgado desde hace cuatro ó cinco días, que se le va a romper el hilo.

El Sr. Fernandez Jimenez: ¡Todavía no se me ha roto!

El Sr. Lopez Jofré: Pero se le romperá.

El Sr. Fernandez Jimenez: ¡O lo!

El Sr. Lopez Jofré: ¡Se le romperá!

El Sr. Fernandez Jimenez: ¡Ah!

El Sr. Lopez Jofré: ¡Ah!

El público: ¡Oooh!

El Sr. Fernandez Jimenez: Estoy dispuesto a contestar a S. S. cuantas veces sea necesario.

El Sr. Lopez Jofré: Y yo cuantas veces me busque S. S.

El Sr. Fernandez Jimenez: ¡Y yo también!

El Sr. Lopez Jofré: ¡Y yo hasta el fin de los siglos!

El Sr. Fernandez Jimenez: ¡Y yó!

El Sr. Lopez Jofré: ¡Y yó!

La cuestión iba tomando caracteres de desafío, por el tono duro y agresivo con que todas estas frases se pronunciaron, por lo que intervino el presidente Sr. Sansón, diciendo que no consentía seguirse el diálogo.

El Sr. Lopez Jofré: Suplico al Sr. Fernandez Jimenez, si quiere evitar un espectáculo poco edificante, que no vuelva a interumpirme.

Median explicaciones reciprocas entre ambos concejales, y continúa la discusión en tonos más templados.

El Sr. Lopez Jofré dice que el Ayuntamiento es demasiado blando cuando se trata de intereses particulares, siendo así que son más sagrados los intereses generales de Granada, y pide que se proceda a votación verídica, sobre si se aprueba el dictamen del Arquitecto íntegro, ó con las modificaciones propuestas por los Sres. Gadeo y Martin Adame.

Así se hizo, triunfando estos últimos por doce votos contra nueve.

A petición del Sr. Albama, se resolvió que el acuerdo sea ejecutivo.

Obras y edificaciones.

Se concedió permiso a D. Francisco Cifuentes Vilchez para reedificar la casa de su propiedad, Campillo alto número 22.

A D. Manuel Barrios Illescas, para edificar la fachada de la número 8 de la calle de San Jacinto, y a D.ª Trinidad Torices Rodríguez para fachear igualmente la número 6 de la de la Piedad.

A D.ª Carmen Sanchez, para construir una tierra en la número 2 de la calle de las Cocheras.

A D. Miguel Herrera Lopez, para introducir reformas en la número 54 de la de San Juan de Dios.

A D.ª Dolores Albax Garcia, para reconstruir la casa llamada de la *Parrilla*, en la cuesta de los Molinos.

A D. Manuel Besares Garcia, para reformar la número 1 de la de Alonso Cano.

A D. Ricardo Rodriguez, para incorporar la núm. 1 del Carril de San Jerónimo a la núm. 13 de la de Misericordia.

A D. Antonio Sanchez Gonzalez, para reformar la núm. 9 de la Ancha de Santo Domingo.

Contravención de las Ordenanzas.

Se dió cuenta de una instancia de D. Francisco Jimenez Arévalo, pidiendo licencia para hacer obras de reforma, con arreglo a un plano que acompaña, en la casa de su propiedad, Horno del Espadero, núm. 9.

El Sr. Galvez llama la atención del Ayuntamiento sobre el hecho de que el Sr. Jimenez Arévalo pide licencia cuando las obras están ya casi concluidas; y dice además, que no se ha limitado a obrar sin tener la oportuna licencia del Ayuntamiento, sino que ha hecho otra clase de obras distintas de las solicitadas, tales como el levantamiento de un muro, lo cual constituye una infracción de la ley de Obras públicas y de las Ordenanzas municipales.

En su virtud, pide que se mande suspender las expresadas obras, y que se acuerde girar a las mismas una visita de inspección facultativa, para ver si efectivamente ha habido exceso, a fin de aplicar el correctivo que proceda.

El presidente (que en este momento era el señor Romo), dice que se acepta la denuncia del Sr. Galvez; que el señor Alcalde reprimirá y castigará el hecho de no haber aguardado la licencia del Ayuntamiento, pero que esto no es óbice para que si las obras se están realizando de conformidad con lo solicitado, informado favorablemente por el Arquitecto municipal, se acuerde su aprovechamiento.

El Sr. Gadeo apoyó lo manifestado por el señor Romo.

El Sr. Galvez: Es que no se trata sólo de que se hayan hecho las obras sin aguardar el permiso, sino que se ha infringido la ley de obras públicas.

El Sr. Gadeo dice que aun siendo cierto lo que denuncia el Sr. Galvez, no se trata sino de una infracción de las Ordenanzas municipales, por lo que el señor Alcalde la corregirá, puesto que es de su exclusiva competencia.

El Sr. Duarte: ¿Qué fecha tiene la solicitud?

El Sr. Secretario: 12 de mayo.

El Sr. Duarte: Pues el Sr. Jimenez Arévalo ha estado en su perfecto derecho al realizar las obras; la ley dispone que pueden empezarse si trascurren 15 días sin que el Ayuntamiento resuelva las solicitudes de esta índole.

El Sr. Galvez: Vuelvo a decir que no se trata de eso, y pido al Sr. Alcalde, y aun le requiero si es preciso, para que, si procede, mande demoler las obras de que se me ocupa.

El Sr. Romo ofrece poner dicha petición en conocimiento del Sr. Alcalde.

Otros asuntos.

Se dió cuenta y fué aprobada la preputa de primos hecha por el Jurado que ha entendido en la Exposición de plantas y flores.

Se aprobaron varias cuentas de pequeña im

portancia, informadas favorablemente por la Comision de Hacienda.

Se acordó obligar á los dueños de las casas números 13, 15 y 17 de la calle de Serrano, á hacer ciertas obras para evitar la insalubridad de las mismas, concediéndoles el plazo de ocho dias.

La canalizacion de aguas potables.
Leyóse una mocion de la Comision de Aguas, relativa al proyecto de canalizacion de aguas potables de Granada.

Dícese en ella que la Direccion general de Administracion local suspendió la celebracion de la subasta, hasta tanto que se hicieran ciertas reformas en el pliego de condiciones; que se ha consultado varias veces á la superioridad sobre este extremo, y nada contesta, originando esta tardanza perjuicio grave para los intereses de Granada.

Termina proponiendo que se aproveche la circunstancia favorable de ocupar D. Alberto Aguilera el ministerio de que depende la Direccion general de Administracion local, para que acudiendo á él, se consiga que en el término más breve posible se anuncie la subasta.

El Sr. Galvez manifiesta su deseo de que dichas gestiones se hagan sin tardanza, interesando en el asunto á todos los representantes de Granada.

El presidente (Sr. Sansou) manifiesta que el Sr. Alcalde va á ir á Madrid, y que uno de los asuntos que le llevan es el de las aguas potables.

El Sr. Alonso Pineda pide que conste, como viene constando siempre que se ha tratado del asunto, su oposicion á que esa obra la realice una empresa, porque el resultado será que el agua habrá que pagarla al precio del pan; y dice que lo que él desea es que la canalizacion de las aguas la haga poco á poco el Ayuntamiento por su cuenta.

Añade que antes que esa reforma, que va á ser perjudicial, debe acometerse la construccion del alcantarillado.

El Sr. Osorio defiende el dictamen de la comision, manifestando que se trata de una obra reclamada por la opinion y por salud pública, y dice que solo el Sr. Alonso Pineda, en su mania de las economías, puede oponerse á ella.

El Sr. Alonso Pineda: ¿Qué tienen que ver aquí las economías, cuando lo que yo quiero es que se haga por administracion la referida obra?

El Sr. Galvez dice que ve con tristeza que se levante un granadino para dar su voto en contra del proyecto de canalizacion de las aguas, cuando se trata de resolver el problema de la salud pública en Granada.

El señor Presidente llama la atencion sobre el hecho de estar sacándose de su cauce la cuestion, pues lo que procede es acordar si se excita al Sr. D. Alberto Aguilera á que influya para que se anuncie pronto la subasta.

El Sr. Galvez: Es que se han hecho aquí afirmaciones que no deben pasar sin réplica, pues dice el Sr. Alonso Pineda que va á costar el agua más que el pan, cuando todos sabemos que se aprobaron unas tarifas muy bajas.

Se acordó de conformidad con lo que propone la comision.

Usufructo de aguas.
Se dá cuenta de un expediente relativo al uso de aguas en el carmen de Gadeo, en el que la Comision propone se conceda al dueño un plazo de ocho dias para acreditar la propiedad de las que disfruta de la acequia de Aynadamar, siendo extensiva la proposicion á todos los que se encuentran en igual caso.

El Sr. Gadeo dice que como interesado en esa finca, se retira del salon mientras se discute el asunto.

El Sr. Osorio manifiesta que en ese carmen se reúne casi toda la acequia de Aynadamar, y que hay que averiguar si tiene ó no derecho para ello.

El Sr. Alhama apoya el dictamen, y éste es aprobado.

Entra en el Salon el señor Gadeo, y pide que se consigne su voto en contra, no respecto del carmen de que se trata (que ya no es de su propiedad), sino en cuanto se refiere á los demás usuarios.

La cuestion de la Artillería.
Se dió cuenta del siguiente telegrama, que el Alcalde Sr. Gomez Ruiz dirigió al Duque de Abrantes el mismo dia que EL DEFENSOR publicó el suyo de Madrid asegurando que el ministro de la Guerra trataba de retirar de Granada la Artillería.

Dice así:

«Duque Abrantes.
Infundado motivo telegrama publicado por EL DEFENSOR asegurando que ministro Guerra piensa trasladar Artillería por paralización obras cuartel.

Gastado este año 20 000 duros.

Sin embargo de existir abrevaderos y estar piezas en espaciosos cuarteles, se intruye expediente para subastar obras para nuevo abrevadero y cocheras para piezas y carros, á fin de empezar obras mes julio.

Tambien se construirá el pabellon, únicas cosas que quedan por hacer.

Ruegole vea ministro y dígame la verdad.—Eduardo Gomez.

El Sr. Galvez hace una excitacion para que se haga cuanto antes las obras que faltan, y se acordó anunciar la subasta para que empiecen enseguida.

Varios señores concejales, que tenían pedida la palabra para ocuparse de este asunto cuando concluyera el despacho ordinario, desistieron de ello en vista del acuerdo adoptado.

La fábrica de pólvora.

El Sr. Galvez manifestó que, según sus noticias, la Comision encargada de formar el proyecto de creacion en Granada de una fábrica de pólvora sin humo, lo ha concluido ya y lo ha enviado al ministerio de la Guerra.

En su virtud, y teniendo en cuenta que Vitoria

solicita que sea allí donde dicha fábrica se establezca, propuso que se acuda á los representantes de Granada, á fin de que gestionen y obtengan del señor ministro de la Guerra que sea esta capital la designada, por hallarse en mejores condiciones.

Así se acordó.

A las cuatro y media de la tarde continuaba la sesion.

Ascensos militares. En la propuesta reglamentaria de este mes ascienden en la escala activa:

- Dos tenientes coroneles á coronel.
- Dos comandantes á teniente coronel.
- Cinco capitanes á comandante.
- Once primeros tenientes á capitán.
- Doce segundos tenientes á primero.

En la escala de reserva los ascensos son los siguientes:

- Un capitán á comandante.
- Dos primeros tenientes á capitán.
- Un segundo teniente á primero.

En el arma de caballería la propuesta es este mes más numerosa que los pasados. En la escala activa ascienden:

- Tres tenientes coroneles á coronel.
- Tres comandantes á teniente coronel.
- Tres capitanes á comandante.
- Tres primeros tenientes á capitán.
- Tres segundos tenientes á primero.

En la escala de reserva solo ascienden:

- Un capitán á comandante.
- Un primer teniente á capitán.

Peticion de indulto. En la Comandancia general del segundo cuerpo de Ejército se ha recibido una real orden desestimando una instancia presentada por la madre del confinado en el penal de San Miguel de los Reyes de Valencia Jacinto Salas Garcia, en súplica de indulto para éste, del resto de la condena de doce años y un dia de reclusion temporal que le fué impuesta en la Capitania General de Granada el año 1838, por el delito de insulto de obra á la guardia civil.

El contrato de retrato. Por real orden de Hacienda se ha resuelto con carácter general, que para inscribir el contrato de retrato, cuando éste se ejercita por el contribuyente deudor ó por sus derecho-habientes, no es preciso el otorgamiento de escritura pública, bastando certificación librada por la Administracion, en que se inserte literal el acuerdo ó resolucion administrativa otorgándole, y que en los demás casos se otorgue en escritura pública por los delegados de Hacienda ó funcionarios administrativos en quien dicha autoridad delegue expresamente.

Toma de posesion. Ha tomado posesion de la escuela de Carmona don Eloy Muela, que desempeñaba antes la de Santa Fe (Granada) la cual queda vacante.

A los catedráticos. Por R. O. del ministerio de Fomento se ha dispuesto que el sueldo de los profesores de los institutos de provincias que explican las clases de Gimnástica y de Dibujo, es compatible con los que por otros conceptos disfruten ó puedan disfrutar.

Enfermo. Se halla gravemente enfermo el secretario del coronel del regimiento de Córdoba, Sr. Herrera.

Movimiento de buques. Procedente de Motril, ha llegado á Málaga, con cargamento de azul á la balandra Doris.

—En Málaga ha sido despachado para Almuñecar el laúd Santa Elena.

La eleccion por Guadix.

Novedades relativas á la próxima eleccion por Guadix:

En virtud de ciertas respetables instrucciones que ha recibido de Madrid el ex-diputado por aquel distrito D. Nicolás Gallego, prestará su apoyo al candidato ministerial Sr. Labastida.

Segun nos dicen, presenta tambien su candidatura D. Diego Sanchez Meo, apoyado por los elementos canovistas del distrito.

Viajeros. Procedentes de los baños de Alhama han regresado á Granada el ex diputado á Cortes D. Telesforo Gonzalez y el distinguido médico D. José Fernandez.

—El próximo domingo es esperado en Granada el candidato liberal á la diputacion á Cortes por el distrito de Guadix D. Francisco Mauzane Alfaro.

—Han regresado á Granada el Conde de Agrela y su bella y distinguida señora.

—Tambien ha regresado á esta ciudad el vicepresidente de la Comision provincial don José Sanmartin Herrero.

—Se encuentra en los baños de Zújar el teniente de alcalde del Ayuntamiento de Granada D. José M. Saizpardo.

—Ha regresado á Madrid, deteniéndose antes unos dias en Jaen, el diputado á Cortes D. Jerónimo Montilla.

—Dice La Crónica de Córdoba que el diestro Fernando Gomez, el Gallo, ha pasado por aquella ciudad con direccion á Granada.

—Ha regresado de Málaga el distinguido abogado y fiscal municipal del Campillo don Miguel Lopez Saez.

—Procedente de Granada, ha llegado á Má-

laga el ex-magistrado D. Emilio Castro Al-mendro.

—Procedente de Málaga, ha llegado á Granada el fabricante de pianos D. Juan Lopez.

—Ha regresado á Madrid el director general de Comunicaciones D. Juan Montilla.

—Hoy saldrá para los baños de Alhama el diputado provincial D. José Martos de La-fuente.

—Ha salido para Sevilla el coronel de la guardia civil D. Pedro Velez y Vidal.

—En el tren correo de hoy saldrá para Madrid el concejal D. Juan Echevarria.

Una mujer quemada. En Guadix ha ocurrido, segun dice El Accitano, el siguiente suceso.

«En la madrugada del jueves y como á las dos de la misma, un intenso calor despertó á una criada de D. José Maldonado, profesor de instruccion primaria de esta ciudad, que se había quedado dormida junto al brasero, y al verse con las ropas incendiadas corrió despavorida hacia el dormitorio de los dueños de la casa, aumentando, como es natural, con su carrera las llamas de la ropa. Al ruido producido en la misma habitacion, se levantaron y acudieron dichos dueños, consiguiendo con gran trabajo y no sin sufrir tambien graves quemaduras, apagar dichos vestidos. La desgraciada sirvienta, que podrá tener de 15 á 16 años, quedó en tan mal estado que se duda pueda salvarse.»

Lo sentimos. Esta enferma, aunque, de poca gravedad, la popular poetisa granadina D.ª Enriqueta Lozano de Vilchez, cuyo pronto y feliz restablecimiento deseamos.

La temporada de baños. Desde 1.º de julio próximo hasta el 30 de septiembre se expedirán billetes de ida y vuelta para Málaga, con rebaja de precios, valederos por 30 dias en distintas líneas férreas.

Feria en Estepona. Se están haciendo los preparativos para la feria que se ha de verificar en Estepona los dias 4, 25 y 26 de este mes.

Aguas sucias. En algunos barrios sigue cometiéndose el abuso de arrojar á la via pública las aguas sucias corrompidas, abuso que constituye un serio peligro para la salud pública.

No debe permitirse, y si las casas no tienen servidumbre debe procurarse subsanar esta falta.

Billetes falsos. Se ha descubierto en el pueblo de Gallur (Zaragoza) una importante falsificacion de billetes de Banco.

Un robo. Escriben de Guadix:

«En la tarde del jueves último se cometió uno en una cueva de la cañada de Maese Pedro, llevándose los ladrones seis mil cuatrocientos reales que su dueño tenía escondidos entre un jergón de paja, por cuyo hecho se encuentran en celdas en esta cárcel dos sujetos, uno de los cuales está convicto y confeso segun se nos dice.»

El perjudicado es un gitano de Almería, quien los dias antes había vendido una yegua á D. Enrique Yaquez por la suma de 1.800 reales y había hecho otras transacciones de igual índole con algunos vecinos de esta ciudad.

Hasta ahora se han recuperado 347 pesetas de las rotas.

Un periodista con los leones. Refiere La Correspondencia que anteanoche, terminada la funcion en el Circo de Paris, que tose en el teatro un público selecto y cerráronse las puertas.

La jaula de los leones continuaba en la pista y el domador Mr. Sion penetró en ella.

«Instantes despues—dice el colega—bajó á la arena un distinguido amigo nuestro, titulado de Castilla, director de un importante colega de la noche y entró en la jaula, en uno de cuyos ángulos se apiñaban los terribles felinos, incluso la leona Fatma, que tantas emociones produce al público diariamente por su extraordinaria ferocidad.»

«Nuestro amigo y compañero permaneció en la jaula breves instantes, dando pruebas de gran serenidad; saludó luego á sus amigos y amigos, y salió tranquilamente entre grandes aplausos.»

El periodista que dió esta prueba de arrojo fué, segun se desprende de estas indicaciones, el marqués de Valdeiglesias, director de La Epoca.

Los azúcares. Telegrafian de Washington, que el Senado ha votado sobre los azúcares en bruto y refinados un derecho de 40 por 100 ad valorem, además de un derecho diferencial de 1/8 por 100, y de otro nacional de 1/10 por 100 en determinados casos.

Tiene gracia! Telegrafian, desde Granada, á El Correo de Madrid, que la candidatura del Sr. Labastida ha sido recibida en el distrito de Guadix con gran entusiasmo.

A esta verídica noticia podemos nosotros añadir, para satisfaccion del Sr. Moret, suegro del candidato, que tan pronto como los pueblos del distrito llegaron á saber la felicidad que les aguardaba, echaron á vuelo todas las campanas, y hasta hubo electores que sufrieron síncope, por no caberles en el pecho tanta alegría.

Pleito contra el Estado. El sorteo de la Lotería Nacional celebrado últimamente va á traer cola.

Los poseedores del número 11.900, que se creen con derecho al premio gordo, por suponer que á este número correspondió el lote de 80 000 pesetas en la pasada extraccion, han acordado invitar á sus compañeros de Málaga, es decir, á los que poseen el número 11.900 de la segunda serie, para que se unan á ellos,

y todos juntos entablar un pleito contencioso administrativo en reclamacion de las 160.000 pesetas—80.000 por cada serie—que por derecho les corresponden.

Se dice que un reputado jurisconsulto dirigirá el procedimiento, que se sustanciará, como es de ley, ante el Tribunal de lo Contencioso.

Montepío. Ha quedado definitivamente constituido el Montepío del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.

Minas. D. José Muñoz Leon ha solicitado la propiedad de doce pertenencias de la mina de calamina San Francisco de Paula, en la cañada del Espino, término de Quéntar.

Contribucion. La cobranza del cuarto trimestre de las contribuciones territorial é industrial se verificará en Juviles los dias 11 y 12 y del 11 al 13 en Moclin.

Alogaciones de quintos. Se han señalado los dias 14, 15 y 16 de este mes para que se presenten ante la Comision provincial los mozos, tanto del actual reemplazo como de las revisiones de los tres anteriores, que no lo hayan hecho hasta ahora, á fin de que sean reconocidos y examinadas sus respectivas alogaciones.

Delegado. Ha regresado de Guadix, donde ha estado instruyendo expediente, segun dijimos, contra los farmacéuticos que carecen de título profesional, el Oficial segundo del Gobierno civil y Secretario de la Junta provincial de Sanidad D. Mariano Palacios Ortiz.

Nombramiento. Ha sido nombrado director del Instituto de Granada, el catedrático del mismo, señor Medina.

La nieve en Lugros. Segun dicen de Lugros, pueblo del Marquesado de Guadix, fué tanta la nieve que cayó en aquella localidad y tan intensos los frios que hicieron el 21 de mayo, que murieron helados tres caballos de la remonta establecida en dicho pueblo.

Ahogado. Escriben de Córdoba con fecha de ayer:

«En este momento llega á nosotros la noticia de un desgraciado accidente ocurrido en la tarde de hoy. Un soldado del batallon de cazadores de Cuba ha perecido ahogado en el Guadalquivir, en ocasion de estarse bañando. El infeliz no pudo ser salvado, á pesar de los auxilios que se le trataron de prestar.»

Folleto interesante. En las oficinas de este periódico se facilitará gratuitamente, á las personas que pasen á recogerlo, el interesante folleto La remolacha y la Hacienda que recientemente ha publicado el ingeniero agrícola D. Wladimir Guerrero.

El aceite. Dicen de Córdoba que los olivares están de enhorabuena. El precio del aceite ha subido y en los principales mercados de la provincia están en alza.

Comision. Se le ha concedido una comision del servicio para Granada al teniente de infantería don José Ruiz Velazquez.

Telegrama de pésame. La Excelentísima señora doña Pilar Sanmartin recibió ayer el siguiente sentido telegrama, dirigido desde Madrid por el ilustre hombre público D. Emilio Castelar:

«Viuda Almagro—Mi alma está con la viuda y familia del llorado amigo, en estos dias terribles.—Castelar.»

Probad el COGNAC HENRI GARNIER & C.º

ALHAMA ha recibido los grandes surtidos de SOMBREROS fantasía, de paja y castor, para caballeros y niños, como gorras de todas clases.

Es el que más variedad y mayores existencias tiene en Granada.

Zacatin, 44.

Americanas de alpaca,

dril y preciosas franetas de buen corte y esmerada confeccion desde 16 reales una. Ved estas americanas y todo el surtido de tejidos y novedades que constantemente recibe el gran depósito EL SOL, Zacatin 5. Gáñaros para vestir bien y barato caballeros, señoras, niñas y niños, siempre en EL SOL, Zacatin 5.

Cartera de un Oidor

Señalamientos para el dia 9 de junio.

Seccion 1.ª de lo criminal.

Juicios orales.—Juzgado de Baza: Procesado, Rufino Sola Cobos, por disparo.—Abogado, señor Lain.—Procurador, Sr. Sierra.—Secretario, señor Serna.

Juzgado del Salvador: Procesado, Francisco Ordoñez, por hurto.—Abogado, Sr. Guardiola.—Procurador, Sr. Castro.—Secretario, Sr. Alonso,

EL SOL.

Gran depósito de tejidos y novedades,
ZACATIN, 5.

?Quiéren ustedes vestirse bien y barato? Compren siempre en el establecimiento EL SOL, Zacatin, 5. Es un gran depósito de tejidos y novedades para señoras y caballeros, pañería y adornos que constantemente recibe importantes remesas de las principales fabricas y centros de producción y que vende á precios muy limitados.

SIEMPRE HAY EN EL SOL BUENO Y BARATO.

Géneros para trajes de caballero, lanas, satines, batistas, sedas y novedades para señoras, encajes, blondas, puntillas, agremanes, cintas y adornos novedad, gran surtido. Corsés baratos y especiales.

Tules, tocas, pañuelos sedas y granadinas sin competencia.

Géneros de punto, géneros blancos, sábanas, ho'andas, precios de fábrica. Tohallas, mantelerías hilo y algodón, tohallas y sábanas rusas

ó de baño, blanco y colores, bañadores y géneros para esta estacion.

Piqué, telas caladas, brillantinas y preciosos cha'ecos piqué. Sombrillas, antucas, guantes y mitones. Corbatas, gran surtido. Cuellos y puños. En géneros tejidos para todos usos, forros para todas aplicaciones y adornos novedad, siempre EL SOL.

Ahora unas americanas de alpaca confeccionadas, preciosas.

Para compras y encargos, muestra y cuanto se desee, dirigirse á Francisco de P. Lopez Siles, EL SOL, Zacatin, 5, Granada.

San Vicente Ferrer.

Gran depósito al por mayor de vinos, vinagres y arroces

DE PATRIGIO ÜBEDA,

Acera de Darro, 60.

Vinos tinto y blanco, legitime Valdepeñas de primera clase.—Por partidas, á 7 pesetas la arroba. Una arroba sola, 7.50 pesetas. Una cuartilla, 2 pesetas. El jarro, 0.50. Doce botellas, sin casco, 5 pesetas

Fuera de la poblacion, por bocoyes, siendo de cuenta del comprador los derechos de consumos, 4 pesetas arroba.

Valdepeñas, añejo, clase superior.—La arroba, 10 pesetas. Una cuartilla, 2.50. Doce de botellas, sin casco, 6 pesetas.—Se sirve á domicilio.

Vinagre.—Desde 3.50 pesetas la arroba. El jarro, 0.25.

Aguardiente puro de vino.—La botella de tres cuartos de litro, dos pesetas.

Aguardiente de primera corriente.—El jarro, 90 céntimos.

Rioja Clarette de 1891.—Botella de tres cuartos de litro, 1.50 pesetas. Media botella, 0.90.

Burdeos del Norte.—Botella de tres cuartos de litro, 1.50 pesetas. Media botella, una peseta.

Tambien hay vinos de Jerez, Málaga y Moriles.

Cervezas bock parisien.—Doce de botellas de 25 centilitros, dos pesetas, depositando 5 pesetas por los cascos.

Garbanzos finos de Castilla.

El mejor queso manchego, nuevo, á 1.25 pesetas libra.

Arroces —Blanco, de primera, 4.55 pesetas la arroba por sic.—Moreno, de segunda, 4.50 pesetas arroba.—Para fuera se rebajan 2.25 pesetas en sic.

Acera de Darro, núm. 60.

CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias medicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Embarcamento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afeciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida el Vigor, la Coloracion y la Energia vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Pildoras y Jarabe de BLANCARD
Solucion **BLANCARD** de Exalgina

Con Ioduro de Hierro inalterable.

ANEMIA
COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS.
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

JAQUEGAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORS DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS, NEURALGICOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento **CONTRA EL DOLOR**

Exijase la Firma y el Sello de Garantia.—Venta al por mayor: Paris, 40, Rue Bonaparte.

PASTILLAS PARA LA TOS

DEL

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMION, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &c.

PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACION, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASTMATICO DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Puntos de venta: D. Santos Perez, calle de Mesones; D. Rafael Sanchez, sucesor de D. Pablo Jimenez, Carrera de Genil; D. Ricardo Corzo, calle Capuchinas; don Eduardo Picazo, calle de Santa Paula

VINO DE VIAL

Tónico Analítico Reconstituyente

El Tónico mas energico para Convalecientes, Ancianos, Señoras, Niños raquiticos ó débiles y todas las personas debilitadas

El VINO de VIAL es la reunion de los medicamentos mas activos para combatir: la Anemia, Clorosis, Dispepsia, Gastritis, Edad critica, Debilidad, Convalecencia, &c; en una palabra, todos estos estados de languidez, enfraquecimiento, extenuacion nerviosa en los cuales los temperamentos de nuestros dias se hallan predispuestos.

LYON — Farmacia J. VIAL, rue de Bourges, 14 — LYON

En Granada: D. Candide Pena, calle de la Cruz, y en todas las farmacias.

LOS NUMEROSOS MEDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORURO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solucio.

En casa de L. PAUTAUBERGE & Co., 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

SINAPISMO RIGOLLOT

Contra las CONGESTIONES, DOLORS, RESFRIADOS, INFLUENZA, etc.

INDISPENSABLE EN TODAS LAS FAMILIAS.

Se vende en cajas de lata de 10 hojas, en todas las Farmacias del mundo.

EXIGIR en cada hoja el nombre y las señas del inventor, P. RIGOLLOT, 24 Avenue Victoria, PARIS.

Se vende en un carro de labor, para buyes completo y barato.—Darán razon, taller de coches, calle del Agu la.

Se vende en primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—Darán razon, Trujillas, 16.

Se vende en un repostero y un entredós.—Calle de Navarrete, fabrica de jabon, darán razon.

Impotencia.

Espermatorea, esterilidad. Cura rápida, sin peligro y secreta. Léase Venus Sensual á cinco pesetas librerías España.—En Granada, librerías de Sabatel, Mesones, 52, Pons, Reyes Católicos, 15, Lopez Llacer, Puerta Real y otras.

VENÉREO, SÍFILIS, BLENORRAGIA,

Flujo blanco, Gota militar.

Cura en dos dias, cápsulas Koch.

Tres pesetas. Vá correo.—Impotencia, debilidad, pérdida semen, mal de orina.—Consultas y prospectos gratis por carta.—Gabinete médico Norte americano, Montera, 33, 1.º, Madrid.—Venta en Granada, farmacia de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13, y principales.

Regenerador del ESTÓMAGO

preparado por MANUEL AMORES REBOLLO.

Remedio infalible para toda clase de padecimientos del estómago y vientre. De venta, en las principales farmacias y droguerías.

San Juan, 7.—Sanlúcar de Barrameda.

TRASPASO

del establecimiento de merceria, quincalla y perfumeria, con géneros ó sin ellos, en condiciones ventajosas, y se realizan todas sus existencias, á precios sin competencia.

Calle de Salamanca, núm. 16.

Cal viva

en polvo y terrón á dos y tres reales quintal, en la fabrica de Ntra. Sra. de las Angustias, camin de Pinos Puente.—Oficinas en Granada Bóarramba, 3 y 5.

Se vende

una mesa de comedor y un repostero de buena construccion y sumamente barato.—Calle de Santa Paula, núm. 26.

Un jóven

de buenos antecedentes desea obtener colocacion de ayuda de cámara ó en asuntos particulares, bien en Granada ó fuera de ella.—Dará razon Angel G.

GRAN ALMACEN de Música y Pianos

Sucesores de Antonio Solá. Casa fundada en 1864. PRIMERO EN GRANADA.

El crédito adquirido en los 29 años de su existencia es la mejor garantía y recomendacion de los pianos del Reino y Extranjeros que se venden en dicho establecimiento.

Calle San Miguel Alta, núm. 1, final de la calle de la Cruz.

ALIVIA

HAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Ungüento

SANA TODA HERIDA

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS

QUITA LA INFLAMACION

TRANQUILIZA

LICOR LAVILLE GOTA

del Dr. LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.

F. COMAR & HIJO, 28 Rue Saint-Cloude PARIS.

VENTA POR MENOR.—EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Chocolates y Cafés

La Compañía Colonial

Tapicosa.—Théa.

Veintiseis recompensas industriales.

Deposita general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cefaléa, y las Afeciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de Ciba y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y Cia — PARÍS

ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Es el Gran Depurativo de la Sangre, TONICO NERVINO Y CORROBORANTE.

Ataca y echa todos los humores, cura las erupciones cutáneas, devuelve la vitalidad perdida, y elimina todo germen de enfermedad. Aquellos que padecen de indigestión, debilidad general ó otra dolencia engendrada de sangre impura, deberían tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

Primer Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893. Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.